

ACTA ASAMBLEA GENERAL DE COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES

En Milagros, a 21 de noviembre de 2010, siendo las 10:30 horas, en segunda convocatoria, se reúnen los miembros de la Comunidad General de Regantes "Cabecera del Río Riaza". Dicha sesión la preside Don Serafín Salvador Calvo Cornejo, y actúa como Secretario Don Víctor-Valentín Madrigal Carrascal para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación de acta anterior.
- 2.- Presentación y Aprobación de Presupuesto y cuota ordinaria para el ejercicio 2011.
- 3.- Ratificación en Asamblea General de acuerdo tomado por Junta de Gobierno en fecha 17 de junio de 2.010 sobre solicitud a la Caixa sobre la pignoración del saldo pendiente de aplicación al préstamo concedido para la ejecución de la Obra de Modernización como garantía del importe pendiente de AVAL.
- 4.- Ratificación en Asamblea General de acuerdo tomado en Junta de Gobierno en fecha 25 de enero de 2.010 sobre Toma única de agua.
- 5.- Informe de consumo y precio de metro cúbico de agua.
- 6.- Aprobación si procede de ordenanzas.
- 7.- Nombramiento de vocal representante de Comunidad de Fuentecén.
- 8.- Ruegos y preguntas.

Punto 1.- Lectura y aprobación de acta anterior.

Se procede a la lectura del acta de fecha 14 de marzo de 2.010. Se aprueba por unanimidad, efectuando las siguientes puntualizaciones por parte del Presidente:

1) En el punto primero donde se dice que la Comunidad de Haza, está al corriente de pago, advierte que lamentablemente en los ejercicios 2008 y 2009 hay dos comuneros que no está al corriente de pago en toda la Comunidad referida.

2) En lo que respecta al punto cuarto del Orden del día " Aprobación de acuerdo para la realización de Red Terciaria" , aclara que cuando habló de inviabilidad no se refería a la ejecución de la Red terciaria, sino a la propuesta de un comunero sobre la inclusión de una toma de agua en cada parcela.

Tras la replica del comunero aludido, el Presidente aclara que una vez aprobado el proyecto, no se pueden incluir más hidrantes a mayores, como ya ha informado en otras ocasiones cada comunero ya tuvo la ocasión de efectuar las alegaciones pertinentes sobre situación de hidrantes cuando los proyectos estuvieron expuestos a tal fin.

2.- Presentación y Aprobación de Presupuesto y cuota ordinaria para el ejercicio 2011.

Se presenta Presupuesto para el ejercicio 2011, relacionándose las siguientes partidas de gastos:

CANON CONF.HIDROGRAFICA DEL DUERO	-65.962,11
ENERGIA ELECTRICA CUOTA FIJA	-45.000,00
REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	-3.000,00
ADMINISTRACION	-23.000,00
SERV.PROF.INTES ABOGADO	-10.000,00
GASTOS VIAJES, TELEFONO, HORAS	-4.000,00
GASTOS PERSONAL	-23.000,00
MAT.OFIC. , FOTOCOPIAS, CORREO	-3.500,00
GASTOS DEVOLUCIÓN RECIBOS	-3.000,00
AMORTIZACION PRESTAMOS (CAPITAL+INTERESES)	-232.723,28
GASTOS AVAL MONTEJO Y FORMALIZACION	-7912,45
TOTAL	-421.097,84

Se hacen las siguientes aclaraciones respecto a las siguientes partidas:

- El canon de la Confederación Hidrográfica responde al siguiente cálculo:
1616,75 HA.* 39,23 €/Ha., más IVA correspondiente.
- Energía eléctrica, estimación en base a lo devengado en 2010.
- Reparaciones y conservación: tanto alzado para cubrir imprevistos.
- Servicios Profesionales Independientes: comprende los gastos de administración presupuestados en su día por Arranz de Blas Asesores y actualizados conforme al IPC.
- Honorarios de abogado: estimación para cubrir en caso de inicio de procedimiento judicial para cobro de deudas.
- Gastos de personal: Coste estimado según convenio de persona a tiempo completo durante el año.
- Amortización de préstamo, que comprende capital e intereses.
- Previsión de gastos de aval exigido por comienzo de obras en Montejo, incluyendo también su formalización.

El total de gastos asciende a 421.097, 84€, importe que si lo dividimos entre el número de Ha. computados en la actualidad obtenemos un resultado de 260,46 €/Ha.

La Junta de Gobierno plantea que dado que hay que tener en cuenta la bonificación de intereses concedido por Junta de Castilla y León siendo estos aproximadamente unos 50.000 € se plantea una cuota final para el ejercicio 2011 de **240 € /Ha.**

Se informa sobre el retraso en el pago por parte de la Junta de Castilla y León de esta subvención, no habiendo recibido en la fecha lo correspondiente al ejercicio 2.009.

Don Serafín Calvo Cornejo explica que en lo que respecta a la contratación de personal, se ha solicitado a TRAGSA que facilite una persona que realice labores necesarias, previendo que su coste sean inferior al que se ha presupuestado por parte de Junta de Gobierno. Añade, que hay que tener en cuenta la disposición de vehículo, quedando ésta cubierta por TRAGSA, no ocurriendo lo mismo si se contratase por nuestra cuenta.

Unánimemente, se solicita que se elija la opción con coste menor.

Un comunero manifiesta la posibilidad de que la Junta de Gobierno solicite algún presupuesto más de administración, Don Serafín Calvo señala que ya se solicitó en su día, y que la opción elegida fue la más idónea.

Se señala por parte de algún comunero que debieran ser los impagados los que debería asumir el coste del abogado, a lo que se les contesta que primero se le reclamará la cuota pendiente y que luego se le reclamará los gastos originados.

Se aprueba la cuota de **240 € Ha.** por unanimidad.

3.- Ratificación en Asamblea General de acuerdo tomado por Junta de Gobierno en fecha 17 de junio de 2.010 sobre solicitud a la Caixa sobre la pignoración del saldo pendiente de aplicación al préstamo concedido para la ejecución de la Obra de Modernización como garantía del importe pendiente de AVAL.

Tras la explicación por parte del Presidente sobre este punto se aprueba su ratificación.

4.- Ratificación en Asamblea General de acuerdo tomado en Junta de Gobierno en fecha 25 de enero de 2.010 sobre Toma única de agua.

Tras explicación por parte de la Junta de Gobierno de la agrupación de las comunidades de Milagros, Torregalindo, Hontangas, Adrada de Haza, Haza, Fuentemolinos, Fuentecen, Hoyales de Roa, y Montejo de la Vega en la Comunidad General Cabecera Río Riaza y la solicitud de toma única de agua ante la Confederación hidrográfica por parte de Junta de Gobierno, se eleva a esta Asamblea tal petición para su ratificación.

Se ratifica tal acuerdo por parte de los presentes.

5.- Informe de consumo y precio de metro cúbico de agua.

Don Serafín Calvo Cornejo informa sobre los siguientes datos:

Consumo energía eléctrica:

Consumo total del Sector B: 881.411 metros cúbicos

Consumo total del Sector C: 753.507 metros cúbicos.

TOTAL 1.634. 918 metros cúbicos consumidos

Coste energía por sectores:

Sector B: se computa total. Queda incluido Impuesto sobre el valor añadido.

23.387, 13 €/ 881.411 metros cúbicos: 0, 0265 €

Sector C: como en caso anterior se incluye energía eléctrica, exceso de potencia, exceso de reactiva más IVA correspondiente.

10.561€/ 753.507 metros cúbicos: 0,0140 €

TOTAL coste energía: 33.948,13 €

PRECIO METRO CÚBICO:

0,020730782 €

Resultante arimético de 33.948, 13€/1.634.918 metros cúbicos

Se aprueba un cuota por consumo de 0, 03 €

A continuación se informa sobre los consumos medios por HA de los diferentes sectores:

SECTOR C

Remolacha: 5.798 metros cúbicos/Ha.

Patatas: 4.624 metros cúbicos/Ha.

Maiz: 4.213 metros cúbicos/Ha.

SECTOR B

Remolacha: 5.474 metros cúbicos/Ha.

Patatas: 3.905 metros cúbicos/Ha.

Maiz: 3.678 metros cúbicos/Ha.

Alfalfa: 2.300 metros cúbicos/Ha.

Costes de Riego por producto:

Remolacha: 169 €/Ha.

Patatas: 127 €/ Ha.

Maíz: 118 €/Ha.

Alfalfa: 69 €/Ha.

La junta de Gobierno, expresa su satisfacción pues el precio del metro cúbico de agua informado supone menos la mitad de lo costaba antes de emprender las obras de Modernización.

Don Antonio García Moral informa que desde FENACORE se está tratando que las Compañías eléctricas formalicen con las comunidades de regantes contratos temporales en lugar de anuales, resultando el coste de energía aún menos gravoso.

Don Carmelo Gonzalez de las Heras, pregunta si en el coste informado están contemplados los gastos de enganche, Don Serafín explica que estos gastos se repercuten por partes iguales a todos los comuneros.

6.- Aprobación si procede de ordenanzas.

Don Serafín Calvo Cornejo manifiesta que el motivo del cambio de las Ordenanzas no es más que una consecuencia de la solicitud de toma única de agua explicado en el punto número cuarto del Orden de Día.

El Presidente, añade que una vez que se aprueben las Ordenanzas en Asamblea General se remitirán a Confederación Hidrográfica y ésta tras dar su visto bueno y comprobar que se ajusta a la normativa vigente, las enviará a cada ayuntamiento para su exposición al público.

Doña Teresa Rojo cuestiona como fueron aprobadas las Ordenanzas iniciales, Don Serafín Calvo Cornejo le explica que tras su aprobación en Asamblea por cada una de las Comunidades, fueron publicadas en el Boletín de las provincias respectivas. Respecto a la fecha de publicación, se le informará en siguiente Asamblea.

Doña Teresa Rojo exige que conste en acta su voto expreso de no aprobación de ordenanzas, también informa a los presente del coste de 60 € solicitado por la administración por una copia de las Ordenanzas.

Don Serafín Calvo manifiesta que ese precio se acordó en Junta de Gobierno.

Otros comuneros expresan igualmente su malestar, pues parece que con esa actitud hay un cierto ocultismo en el conocimiento de las Ordenanzas, también manifiestan que ven precipitado la aprobación en esta asamblea de las nuevas Ordenanzas no habiéndose leído las mismas previamente, por lo que proponen su aprobación para próxima Asamblea.

Don Antonio García Moral, vocal de Junta de Gobierno, tras el debate abierto sobre aprobar o no este punto del Orden del Día, explica que las ordenanzas que propone la Junta de Gobierno son Ordenanzas tipo por las que se llevan rigiendo las diferentes comunidades durante 50 años, siendo los cambios planteados lógicos para el correcto funcionamiento de la comunidad. Propone su lectura para poder proceder a votación.

Don Serafín Calvo propone que se lean la totalidad de las ordenanzas para su aclaración, además hace alusión al escrito remitido por Confederación en la que se nos solicita la remisión de las Ordenanzas en la mayor brevedad posible para proceder a la unificación en toma de agua de las Comunidades que integran dicha comunidad general.

Se aprueba finalmente la lectura únicamente de los cambios propuestos por Junta de Gobierno.

Tras su lectura se abrió un intenso debate sobre puntos como cerramientos, daños a cultivos, etc...resolviéndose los mismos con nueva redacción acorde con los diferentes puntos de vista expresados por los presentes.

Los comuneros finalmente respecto a este asunto entregan sus votos por escrito y tras realizar el recuento resulta lo siguiente:

- Votos totales: 124
- Votos a favor: 77
- Votos en contra: 38
- Nulos:2
- En Blanco:7

Se aprueba por mayoría exigida las Ordenanzas propuestas, incorporando la totalidad de las mismas a la presente acta.

La Junta de Gobierno informa que en el plazo de 10 días se colgarán las presentes Ordenanzas en las web de los ayuntamientos implicados, así como en la página web de Arranz de Blas Asesores, facilitando su dirección a este respecto.

Se informa que las ordenanzas definitivas se entregarán en siguiente asamblea a los asistentes, estando a su disposición en la oficina de Arranz de Blas Asesores.

7.- Nombramiento de vocal representante de Comunidad de Fuentecén.

El Presidente informa que ante la falta de representante de esta comunidad, propone que si durante un plazo de un mes no se designa representante por parte de fuentecen, la Junta de Gobierno designara uno.

8.- Ruegos y preguntas.

Un comunero increpa a la Junta de Gobierno sobre el alejamiento de las tomas de agua de las parcelas, siendo ésta la razón de los impagos existentes.

Don Serafín le explica que su situación particular es diferente a la que plantea, pues hace dos años se le solicitó por parte de TRAGSA una autorización firmada para cambiar el trazado de los hidrantes y que ese escrito hasta la fecha no se ha entregado firmado, siendo requisito indispensable para poder efectuar modificaciones, añade que el propietario estaba de acuerdo con esta modificación.

Don Antonio García Moral replica a este comunero y le dice que el no pagar no es solución, que también él tiene fincas perjudicadas y que ha pagado, pues entiende que de otro modo no se emprendería ningún proyecto

Otro comunero pregunta que garantía tiene la obra, a los que se le responde que dos años, que lo presupuestado es una cifra estimada a mayores, que no significa que se vaya a producir.

Don Valentín Madrigal explica ante las quejas de varios comuneros sobre el exceso de cuota, que él pertenece a otra comunidad y que paga un total de 397 €/ha (280 € por modernización; 20 € por administración, 97 € por Canon de Confederación), no incluyendo consumo.

Un Comunero se queja diciendo que la Junta de Gobierno representa a Confederación y no a los regantes, los miembros de la Junta le replican diciendo que ellos representan a los comuneros antes la Confederación dentro de la legalidad

Se solicita que en próxima reunión se haga más detallado el informe sobre consumo cúbico de agua.

Don Florencio Martínez García expone que los recibos domiciliados recibidos por los comuneros presentan información escasa, se dará solución bien hablando con entidad bancaria, bien enviando recibo por parte de Oficina.

También se pregunta sobre cuando se comenzará con Obras de Red Terciaria, Don Serafín explica que primero se comenzará con las obras de Montejo y que una vez finalizadas éstas dejarán este tramo preparado, pero que realmente no se sabe cuando se comenzará esta segunda fase.

Se pregunta sobre la cantidad que se adeuda, ascendiendo ésta a 236.900,96€. Todos los presentes expresan su malestar, informando que hasta ahora el abogado se ha limitado al

envío de cartas reclamando deuda, pero que habrá de valorarse por parte de Junta de Gobierno si se procede iniciar reclamación judicial. Se advierte el gran número de propietarios sin dirección.

En lo que respecta a la zona de Cañamares de Hontangas, un comunero afectado explica que en una superficie de 75 áreas con 66 centiáreas no está recibiendo ningún servicio, que si se le excluye esta zona de riego, está dispuesto a pagar el resto de su deuda.

Don Antonio García Moral, vocal de Junta de Gobierno explica que esa no es la solución, que él tampoco ha tenido servicio en la superficie afectada por Montejo y que ha seguido pagando.

Se le vuelve a explicar que se pudieron plantear alegaciones y que no se hicieron.

Don Ignacio explica que al tratarse de zona arqueológica no se puede marcar ningún hidrante, que tal vez en red terciara se pueda solucionar.

Doña Teresa Rojo, pide explicación de la fase en la que se encuentra Red Terciaria a lo que Don Serafín Calvo le contesta que se realizó estudio para ver viabilidad, siendo aceptado tal proyecto pero no aprobado, que en la actualidad se está definiendo el proyecto, no formándose ni siquiera Junta de Obras.

Y sin más asuntos que tratar se dio por concluida la reunión siendo las 13:30 horas del día 21 de noviembre del año en curso

Presidente:

VºBº Secretario:

Fdo.: Don Serafín Calvo Cornejo

Fdo: Víctor-Valentín Madrigal Carrascal